



R.D. N° 491- 2016-GRA/GRS/DG-HG-OP

Resolución Directoral

Arequipa, 21 de OCTUBRE del año 2016

VISTOS:

El Memorando N° 1202-2016-GRA/GRS/GR-HG-OEPE, del 17 de octubre del 2016, mediante el cual el Director General dispone la Inclusión del procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 del Hospital III Goyeneche;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225, dispone que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Institución y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE).

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF contempla que el Plan Anual en la Fase de Programación y formulación del Presupuesto Institucional podrá realizar sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función a sus metas presupuestales, el Plan anual de Contrataciones será aprobada por el Titular de la entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, el Plan anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, mediante Oficio N° 463-2016-GRA-PR/GRA/GRS-DG-OEA-OLOG de fecha 17 de octubre del 2016 la Oficina de Logística, solicita la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Goyeneche, disponga la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Unida Ejecutora 401- Región Arequipa Hospital III Goyeneche.


De conformidad con la ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, en concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases Descentralizadas, Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Estando a lo informado por la Oficina de Logística, con la opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva de Administración del Hospital III Goyeneche.




SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Goyeneche, correspondiente a la Unidad Ejecutora 401 - Región Arequipa Hospital Goyeneche del pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

DESCRIPCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD
Adquisición de Electrobisturi Mono/Bipolar De Argón, Potencia Alta	Bienes	176,500.00	Adjudicación Simplificada	Sin Modalidad
Adquisición de Equipos de Servicio de Cardiología	Bienes	109,380.00	Adjudicación Simplificada	Sin Modalidad
Adquisición de Procesador Automático De Tejidos	Bienes	92,250.00	Adjudicación Simplificada	Sin Modalidad



ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución Directoral de Aprobación del plan Anual de Contrataciones en el Sistema electrónico de Adquisiciones y contrataciones del Estado SEACE, dentro del plazo no mayor de cinco (5) días de su aprobación, así como en la página web de la Institución.



ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Logística del Hospital III Goyeneche ponga a disposición de los interesados para la adquisición al precio de costo de reproducción.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ
U.01m.2e.00007
Mg. Juan Manuel Zevallos Rodríguez
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 033303



R.D. N° 465 - 2016-GRA/GRS/DG-HG-OP

Resolución Directoral

Arequipa, 14 de OCTUBRE del año 2016

VISTOS:

El Memorando N° 1159-2016-GRA/GRS/GR-HG-OEPE, del 13 de octubre del 2016, mediante el cual el Director General dispone la Inclusión del procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 del Hospital III Goyeneche;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225, dispone que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Institución y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE).

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF contempla que el Plan Anual en la Fase de Programación y formulación del Presupuesto Institucional podrá realizar sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función a sus metas presupuestales, el Plan anual de Contrataciones será aprobada por el Titular de la entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, el Plan anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, mediante Oficio N° 454-2016-GRA-PR/GRA/GRS-DG-OEA-OLOG de fecha 10 de octubre del 2016 la Oficina de Logística, solicita la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Goyeneche, disponga la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Unida Ejecutora 401- Región Arequipa Hospital III Goyeneche.

De conformidad con la ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, en concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases Descentralizadas, Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Estando a lo informado por la Oficina de Logística, con la opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva de Administración del Hospital III Goyeneche.



SE RESUELVE:

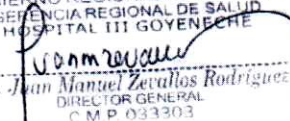
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Goyeneche, correspondiente a la Unidad Ejecutora 401 - Región Arequipa Hospital Goyeneche del pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

DESCRIPCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD
Adquisición de Carnes y Visceras	Bienes	223,084.20	Adjudicación Simplificada	Sin Modalidad
Adquisición de Cetuximab	Bienes	64,512.00	Adjudicación Simplificada	Sin Modalidad

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución Directoral de Aprobación del plan Anual de Contrataciones en el Sistema electrónico de Adquisiciones y contrataciones del Estado SEACE, dentro del plazo no mayor de cinco (5) días de su aprobación, así como en la página web de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Logística del Hospital III Goyeneche ponga a disposición de los interesados para la adquisición al precio de costo de reproducción.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ

Mg. Juan Manuel Zevallos Rodríguez
DIRECTOR GENERAL
C M P 033303

JMZR/YBA/LVDCH/olog